

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 487

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCON TRANSVIAL CIA.LTDA.**" otorgada ante la Notario Décimo Primero del cantón Cuenca el 23 de Julio del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 839-DJ-02 de 31 de Julio del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCON TRANSVIAL CIA.LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Macas, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Macas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notario Décimo Primero del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Morona, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 31 JUL. 2002



Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**DOY FE** que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca **veinte y uno de agosto del dos mil dos.**

  
Dr. Juan Carlos Vinos Miñoz  
NOTARIO PÚBLICO  
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICACION: Que la Resolución que antecede, queda Inscrita  
en el Registro MERCANTIL, bajo el número (07),  
Repertorio número (891).

Macas, 30 de agosto del 2002

Dr. Oswaldo Tello Torres

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN MORONA.

